

Proceso Ordinario N. 110013105029201800558-00

INFORME SECRETARIAL.- dieciséis (16) de septiembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó de la Honorable Corte Suprema Sala Casación CASANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de la AFP Colfondos	\$450.000,00
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	\$450.000,00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

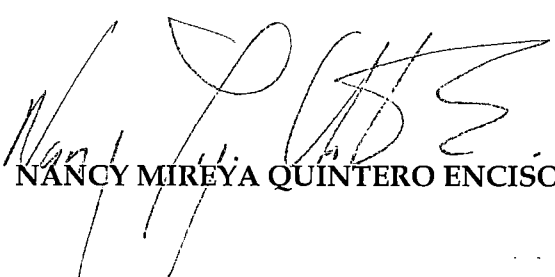
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 161

Hoy, 27 de septiembre de 2022


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria